



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Secretaría Comunal de Planificación



REF: Adjudica Licitación 4519-21-LQ21 para la ejecución del proyecto "SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL, VARIOS SECTORES COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO, 31 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 058 /

**VISTOS:**

1. La Resolución Exenta N°1658/2021 del 01.03.2021 que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios - Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, para la ejecución del proyecto "SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL, VARIOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO".
2. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL, VARIOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO".
3. El Decreto Alcaldício N°0563 de fecha 10.12.2021 que aprueba bases de licitación y nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas.
4. El Acta de Visita a Terreno de fecha 05.01.2022.
5. El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación 4519-21-LQ21, de fecha 20.01.2022.
6. Cuadro de Evaluación Técnica Licitación ID 4519-21-LQ21.
7. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de Licitación 4519-21-LQ21, de fecha 21.01.2022.
8. Aprobación de propuesta de adjudicación por Honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria de fecha 26.01.2022, certificada por Secretaría Municipal a través de Certificado N°016 de fecha 26.01.2022.
9. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
10. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

**DECRETO:**

**ADJUDIQUESE** el llamado a Licitación para la ejecución del proyecto "SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL, VARIOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO", al oferente CONSTRUCTORA RODOLFO ANTONIO ROJAS ZUÑIGA EIRL, RUT:76.220.043-0, por un monto de \$238.441.079 (doscientos treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil setenta y nueve pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **180 días corridos** a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL  
LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

RAÚL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE